

ACTA N° 024		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	04 de mayo de 2016 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	021
INVITADO (S)	Martin Alonso Herrera Ochoa – Secretario de Planeación
TEMA PRINCIPAL	Plan Anticorrupción
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	005 de mayo de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 021 DEL 04 DE MAYO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación actas sesiones ordinarias mes de febrero: 010, 011, 012, 013, 014 y 015.
5. Socialización plan anticorrupción y atención al ciudadano a cargo del Secretario de Planeación Dr. Martín Alonso Herrera Ochoa.
6. Socialización plan anticorrupción y atención al ciudadano del Concejo a cargo de la presidenta Dra. Sorany Tejada.
7. Comunicaciones.
8. Varios
9. Verificación del quorum.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Ausente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Ausente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Ausente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado 12 votos de 13 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS MES DE FEBRERO: 010, 011, 012, 013, 014 Y 015.

Pongo en consideración las actas No. 010, 011, 012, 013, 014 y 015, recuerden que las actas fueron debidamente enviadas y notificadas a su correo:

Fueron aprobadas por 13 votos positivos de 13 concejales en el recinto.

PUNTO QUINTO: SOCIALIZACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A CARGO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DR. MARTÍN ALONSO HERRERA OCHOA.

- **Interviene el Secretario de Planeación:**

Este plan anticorrupción es elaborado por toda la administración municipal, todas las secretarías tienen que ver con él.

¿Qué es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)? Es la estrategia que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberán elaborar anualmente como lucha en contra de la corrupción y de atención al ciudadano. Es la estrategia adoptada a nivel municipal, mediante decreto 000063 de 31 de marzo del 2016, para la misma vigencia.

Objetivo general: adoptar la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano para el municipio de Caldas, conforme a lo establecido en la Ley 74 del 2011, que es el estatuto anticorrupción y en el decreto 2641 del 2012, el cual, reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 74 del 2011, contribuyendo a la gestión pública. Aquí es de anotar que el marco normativo de todo lo que es el PAAC, es bastante extenso porque también hace parte del mismo la constitución política en sus artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126. Este marco no lo traemos a colación porque es bastante extenso pero tiene muchas de las normas que lo rigen. Otras de ellas son: ley 80 de 1993, ley 130 de 1996, ley 270 de 1996...

Componentes: el PAAC está integrado por políticas autónomas e independientes, tales como, gestión de riesgo de corrupción, mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Racionalización de trámites: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 Rendición de cuentas: mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

El mapa de riesgos es de toda la administración municipal, en él se expresan cada uno de los riesgos para cada una de las dependencias. Hay que tener en cuenta esos riesgos y mirar cuáles son los factores que se presentan y poder trabajarlos de manera que la administración municipal pueda impedir que estos se presenten. Existen unas acciones que cada dependencia debe implementar para mitigar los riesgos que hay en las mismas.

Racionalización de trámites: en este formato, en el cuadro que ven a continuación aparece el nombre del trámite, proceso o procedimiento que se lleva a cabo en cada secretaría. El tipo de racionalización, la acción específica de racionalización, la situación actual, la descripción de la mejora a realizar al trámite, procedimiento o proceso; beneficio al ciudadano o entidad, la dependencia responsable y las fechas de realización, porque se debe poner una fecha inicial y una fecha final a cada una de las mejoras. Ejemplo, en la secretaría de planeación, a nivel nacional se solicita la mayor racionalización en los trámites que haya de tipo procedimental con cada uno de los requisitos solicitados, por ejemplo en el decreto 1469, allí se pida mucho racionalizar que el usuario tenga la menor exigencia en cuanto a los requisitos que se piden.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: escríbale al alcalde, trámites y servicios, peticiones, quejas, reclamos, derechos de petición, portal de niños y contáctenos.

Gestión del riesgo de corrupción: mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

El seguimiento y control de cumplimiento del PAAC de la alcaldía de Caldas, estará a cargo de la oficina de control interno, la cual, realizará la verificación necesaria para asegurar el cumplimiento de las políticas de mitigación de riesgo. Acá hay unas fechas establecidas por ley, en las cuales, ese seguimiento y control, previo a un seguimiento y evaluación que cada una de las secretarías hace llegar a la secretaría de planeación, para seguir en todo este control.

La administración municipal, adelantará las acciones que sean necesarias para la adopción de las políticas de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, con el fin de facilitar el acceso al portafolio de servicios que la entidad brinda actualmente, a través de su portal web y los formatos establecidos en los sistemas de calidad, además del aprovechamiento de las tecnologías de la información por el Ministerio de las TIC, políticas de la presidencia de ley antitrámites y Gobierno en Línea.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: a través del link, se atienden PQRS, derechos de petición, escríbale al alcalde, contáctenos, portal de niños.

En la descripción, recepción y consulta del estado de las PQR, el reporte anual de los derechos de petición, la posibilidad de comunicación con el señor alcalde, recepción de solicitudes a dependencias y/o secretarías de la administración, proporcionar la información útil y que le permita motivar a los niños y niñas del municipio a que conozcan sus derechos y deberes. Obligaciones para establecer contacto con la

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

administración y están los hipervínculos que tiene toda la administración para que las PQR, derechos de petición de los usuarios le lleguen a la misma.

Rendición de cuentas: esta estrategia estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Servicios Administrativos y comunicaciones, quienes coordinarán la información allegada por todas las dependencias de la entidad y establecerá los canales de comunicación y las herramientas tecnológicas necesarias para entregar la mencionada información a la comunidad, a través de los siguientes medios: medio de comunicación escrito, la periodicidad y el medio sería de manera trimestral y a través del periódico institucional, tendría como objetivo dar a conocer a la comunidad los resultados de los programas y proyectos que tenga el municipio y el responsable sería las secretarías de educación y servicios administrativos, igual puede ser semestral a través de volantes informativos, plegables o anual a través de carteleras, con trato digno a la comunidad, es decir, muy explicativas.

Los objetivos serían, informar a la comunidad de actividades económicas y administrativas. Convocar a los diferentes sectores de la sociedad con el fin de realizar una socialización por cada dependencia. Informar a la comunidad de los derechos constitucionales con relación a cada uno de los trámites que tenga cada una de las dependencias y los responsables serían las secretarías de hacienda, servicios administrativos.

En medios virtuales, la periodicidad y el medio serían, periódicamente a través de la página web institucional. Como objetivo sería, el plan anual de adquisiciones, el POAI, los presupuestos, estados financieros, informes de contratación, indicadores de gestión. Los responsables serían las secretarías de planeación, hacienda y servicios administrativos.

Los mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la ley 1712 de 2014 y el decreto reglamentario 1081 de 2015, según la cual, toda persona puede acceder a la información pública, en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, dicha información debe cumplir con los criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

Seguimiento, como herramienta fundamental, el seguimiento para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y para evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha, para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan influir en las acciones preventivas al plan anticorrupción. Estará a cargo de la oficina de control interno y de los responsables de cada uno de los procesos cuya finalidad sea aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano anualmente. Consolidar el PAAC anualmente. Responsable: secretaria de planeación. Publicar PACC anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada año. Verificar y evaluar la elaboración, el seguimiento y control del PAAC, en las fechas del 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre. El responsable es la oficina de control interno.

PUNTO SEXTO: SOCIALIZACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL

ACTA N° 024		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CIUDADANO DEL CONCEJO A CARGO DE LA PRESIDENTA DRA. SORANY TEJADA.

En sus puestos se les allegó copia de la Resolución No. 012 del 22 de marzo de 2016, por medio de la cual se aprueba y se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Concejo Municipal, para la vigencia del 2016.

Ya el Dr. Martín les explicó por qué se debe hacer, cuáles son los objetivos generales, entonces pienso que es redundar sobre lo mismo porque ambos, tanto la entidad municipal como nosotros, nos motivamos en la misma legislación, especialmente en el artículo 73 de la ley 1414 de 2011. Tengo para decirles que obviamente nosotros estamos tan adelante como la administración municipal que ya hoy puede hablar de ciertos adelantos porque así como se los dije a principio de año, el plan de acción nunca se había realizado en el Concejo, entonces tampoco se había realizado PAAC, a pesar de que la ley es de desde 2011.

Nuestro plan anticorrupción, cuenta con los siguientes componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción, política de administración del riesgo: aquí queremos actualizar la política de riesgos. Cuando hablo de actualizar, es menester recordarles que el Concejo está certificado en calidad, entonces, los procedimientos de calidad tienen ciertos mapas, entonces debemos actualizarlos. La meta es que haya una política y un mapa de riesgo conforme a la ley.
- Mapa de riesgos de corrupción: aquí queremos actualizar el mapa de riesgo, identificando las causas y los efectos.
- Gestión del riesgo de corrupción, consulta y divulgación: publicar hasta el 30 de marzo dicha resolución del PAAC. Realizar campañas de autocontrol y transparencia. Puede que nosotros como concejales y por los periodos que nos toca sesionar, no lo notemos mucho pero este tipo de campañas se tendrán que hacer, con el personal que hoy labora en el Concejo.
- Gestión del riesgo de corrupción, monitoreo y revisión: se tiene que hacer un seguimiento. Como el concejo no cuenta con dependencias, es una tarea de secretario general, la secretaria, el presidente y la mesa directiva. Yo les pido que me acompañen en la creación de estos indicadores porque aquí tenemos unos mapas y no hemos iniciado aun. Yo traté, para darle más legalidad y transparencia a nuestra corporación, de adaptarlo de la manera que más se pudiera y que diésemos cumplimiento hasta donde nuestra capacidad organizacional lo permita, entonces no tenemos planeación pero tenemos secretario y presidenta. En esa manera va a estar la dinámica de nuestro estatuto.
- Estrategia antitrámites: tiene como actividades la revisión de los procesos para identificar los procedimientos administrativos y no regulados, susceptibles de actualización, vuelvo y les repito, son los procesos del sistema de gestión de la calidad. La racionalización de trámites a través de la página web, la presentación ante la plenaria del plan de acción,
- Rendición de cuentas: tenemos que analizar y consolidar el informe del plan de acción. Recuerden que en las primeras sesiones realizamos la socialización del plan de acción, entonces tenemos que rendir las cuentas y tenemos que rendir cuentas también del cumplimiento del PAAC.

ACTA N° 024		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- Atención al ciudadano: desconcentrar trámites y servicios, a través de la página web, efectuar encuestas de medición de satisfacción y capacitación en competencias y habilidades para servicio al ciudadano a los funciones que laboran en el Concejo.
- Construcción del PAAC del Concejo: pido el apoyo y la colaboración de todos los que más puedan para que construyamos un buen plan y que a finales de año, cuando tengamos que rendir las cuentas, tengamos cosas buenas que rendir.

- **Interviene el Secretario de Planeación:**

La presidenta, usó una frase ahora que es muy importante, no solamente para lo que está haciendo el Concejo como PAAC, sino que la exposición que yo hice del planteamiento del PAAC, este mismo hay que trabajarlo, irlo construyendo porque es generar una cultura de lo que es el PAAC. Lo que quiere es buscar unas mejoras que debe tener la administración para que funcione de acuerdo a las normativas y brinde la mejor atención al ciudadano, si vemos en cada uno de sus componentes, de rendición de cuentas, todo lo que es los riesgos de los trámites va siempre enfocado a mejorar todos y cada uno de los procedimientos que tiene la administración municipal y yo creo que para mí es lo más importante hoy que la administración municipal está pretendiendo darle un cambio, de crecer con un punto muy alto en todas sus cosas. Entonces, cada una de las observaciones que uds nos hagan van a ser muy importantes porque nos van a ayudar a construir mejor el PAAC, aunque ya haya un decreto podemos hacer modificaciones.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Dr. Martín, nos quedamos todos callados porque a ud le jugó una mala pasada la tecnología, ud nos jugó una mala pasada a nosotros. Nos pasó unos cuadros que ni yo con estas gafas los pude ver. Primero, en el Concejo hay un reglamento interno, en el mismo, dice que quien esté invitado al recinto debe enviar la presentación mínimo con dos días de antelación, entonces para que por favor la envíe, para que nosotros la podamos estudiar y todas las inquietudes y dudas que tengamos las podamos traer.

Segundo, los cuadros de la presentación muy pequeños, ni ud lo pudo leer menos nosotros.

De todas maneras le agradezco la presentación.

A la presidenta, que cuente con todos nosotros porque lo que queremos en este Concejo es que haya mucha transparencia, que haya cultura de lo público, que la información hay que entregarla en el momento en que se necesite y aquí estamos dispuestos.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Yo sí quisiera asumir responsabilidad, por cuanto el informe del Dr. Martín no llegó dos días antes, les cuento que por problemas del cronograma, respecto a lo del plan de desarrollo, yo misma le advertí al doctor que le tocaba el miércoles, por si no era este día, todos sabemos que tenemos un montón de proyectos de acuerdo que vienen en curso, entonces como era un requerimiento de ley, yo asumo la responsabilidad.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

Sabiendo que este plan anticorrupción es de tanta importancia y tanta relevancia para la administración, ¿por qué esto no lo expuso control interno, o sea, no se puede o no es competente?

- **Réplica de la concejala Sorany Tejada:**

Los que no conocen bien esa reglamentación, control interno no puede ser juez y parte, recuerden que ahora hablaba de que control interno es quien revisa, entonces control interno no puede venir a exponer lo que va a hacer la administración.

- **Continúa el concejal Juan David:**

¿Esto es sometido a algún tipo de verificación externa? No sé si aplica en este caso, debido a que aquí hubo muchas quejas, yo soy nuevo pero sí escuchaba como la administración anterior, por ejemplo Personería jugó un papel terrible en cuanto a que no se hacían seguimientos estrictos a los mismos funcionarios.

- **Interviene el Secretario:**

De nuevo pido disculpas al Concejo por lo que nos pasó aquí, es una mala jugada desde los sistemas. De pronto acá en la información que enviamos, fallamos nosotros en no haberla dejado muy clara y que la diapositiva estuviera más grande para que lo pudieran ver pero me comprometo a que esta información sea enviada de nuevo escrita y a cada uno de los correos para que uds la puedan leer, analizar más a fondo y que cualquier observación que uds tengan al respecto, una vez la lean y la evalúen nos la hagan llegar. Aunque ya se subió a la página web, él aún continúa en construcción y podemos hacer las modificaciones que haya que hacer.

Le aclaro al concejal Juan David que la competencia para hacer la socialización del PAAC está a cargo de la Secretaría de Planeación, por ley. El seguimiento y evaluación es de competencia de la Secretaría de Control Interno. Sobre la verificación, esta no es a nivel solamente de la administración, del Concejo sino del público en general y también de los entes a nivel nacional, por eso se pone en la página web y por eso se tiene unas fechas y unas instancias para hacer, pero la misma ley permite hacer esas modificaciones y para ello es toda esa parte de evaluación de todo lo que son los indicadores del mismo porque ellos registran el cumplimiento, de hecho, a nosotros, control interno, nos hace auditoría de esos indicadores del PAAC.

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SÉPTIMO: COMUNICACIONES

No se encuentran radicadas comunicaciones. Sin embargo, hay dos resoluciones a las cuales debemos darle la lectura que son dos ponencias:

(...)

PUNTO OCTAVO: VARIOS

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Todos los temas que se tocan en el Concejo son importantes y a veces pienso que los asuntos varios son importantes. Caso específico, lo que voy a tocar en el día de hoy porque me tiene bastante preocupada y quiero que analicemos. Cuando el Personero vino a rendir el informe el Dr. Alejandro Lema, en su informe nos colocó claramente: "en las 4 vigencias la Personería Municipal dio cumplimiento a los límites máximos establecidos por la ley 617 del 2000, para las personerías municipales de municipios ubicados en segunda categoría". Pero nosotros ya somos cuarta y hablando con la Sra. Personera, la situación de esa entidad es bien delicada y es un ente fundamental para la comunidad y si nosotros no le prestamos atención a esto, la Personería no va a poder funcionar, porque el presupuesto no le alcanza.

Yo me di a la tarea de preguntarle al asesor financiero que tienen en el municipio y en Hacienda, hicieron un informe, yo creo que lo van a traer acá más adelante, yo sí quisiera leerles al menos las conclusiones porque me tiene muy preocupada, cómo es que vamos a dejar sin Personería a todo un municipio, a más de 80 mil habitantes. Conclusiones, teniendo en cuenta la información y las cifras mencionadas anteriormente, el resultado presupuestal de la Personería Municipal de Caldas es deficitario en un monto de \$24.257.714 como se describe. Presupuesto inicial 188.897.800, menos egresos realizados \$30.757.387, menos cuentas por pagar, menos valor anual de la nómina 143.438.020, menos otros gastos inherentes a la nómina \$22.243.196, más adición presupuestal \$24.149.600.

Teniendo en cuenta que la nómina mensual y sus respectivos costos parafiscales de la Personería tienen un valor de \$14.343.802, al contrastarlo con el déficit presupuestal, nos da como resultado que no se tiene el presupuesto suficiente para pagar aproximadamente mes y medio de los salarios y de los aportes parafiscales de esta dependencia y mucho menos para respaldar y pagar cualquier otra erogación o gasto de la Personería.

Es más la Personería se va a quedar sin el profesional encargado de lo penal, hay una persona que está haciendo una práctica, que es el anterior secretario del Concejo y ni siquiera se le está pagando la seguridad social. También es bueno advertir que en el presupuesto de la Personería no se encuentra calculado ni asignado el rubro presupuestal para cancelar la bonificación por servicios prestados, creada por el Gobierno Nacional el 11 de diciembre de 2015, mediante el Decreto 2418, lo cual necesariamente nos aumentaría el déficit. Ante lo cual, es necesario buscar alternativas de solución para evitar posibles traumatismos en la prestación del servicio

ACTA N° 024		 Concejo Municipal de Luján, Ant. «Transparencia y Renovación»
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

de este importante órgano de control, que no serían muchas por las limitantes que la normatividad impone.

Recomendaciones: no realizar ningún compromiso presupuestal, dado que no dispone de los recursos para ninguna actividad, por lo insuficiente de los recursos actuales. La Personería debe de realizar esfuerzos para gestionar la atención de convenios interadministrativos de apoyo misional, que le posibilite lograr recursos económicos.

Sé que el presupuesto del Concejo también se afectó demasiado, pero definitivamente nosotros que somos la junta directiva de un municipio, necesitamos prestarle atención a esta situación y ayudarle a la Personería, no sé cómo, gestionando qué recursos, haciendo qué convenios interadministrativos, no sé si sea posible. A mí me tiene seriamente preocupada esta situación.

Cómo es posible que un personero diga que cumplió con una ley cuando en realidad dejó cuentas por pagar y nos sucedieron muchas cosas así. El descenso de categoría está afectando a un pueblo entero, nosotros somos los de menos.

Pienso que le van a cobrar demasiado caro a un alcalde que no tiene culpa alguna, que quiere hacer las cosas bien y nos lo van a cobrar por ventanilla a nosotros también. A todos los secretarios les pido que gestionen, que le ayuden al señor alcalde, porque no podemos dejar que cierren la Personería y más aún por la personera que surtió un proceso muy meritorio y ahora no vamos a tener con que pagarle.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Yo quisiera, señor secretario, que se oficiara a la Secretaría de Gobierno a sus dependencias la inspección primera y segunda. Les quiero compartir algo que pasó en nuestra ausencia, pero uds saben la problemática que hoy sufre el Hábitat del Sur, y se han empezado a presentar problemáticas de convivencia, de infracciones al código de policía, con unas personas en particular. Entonces, cuáles son las medidas que se han tomado, en qué van los procesos porque después de 15 días, la misma persona que han denunciado en múltiples ocasiones le propinó cinco puñaladas a la administradora del Hábitat del Sur, entonces yo quisiera que desde acá ejerzamos control político, respecto, primero qué están haciendo las inspecciones y segundo, que se oficie a la Secretaría de la Mujer y la Familia que es quien está encargada en este momento de lo social de allá, para que oficie al Ministerio o que cuáles son las medidas o requisitos que se requieren, porque no olvidemos compañeros que una vez se les adjudicó las viviendas, a ellos se les dijo que tenían que cumplir condiciones que eran: pagar los servicios y no permitir la desconexión, pagar la cuota de administración, no vender estupefacientes, manejar la convivencia entre todos y no venderla ni arrendarla. Pero yo veo que hay personas que siguen trasgrediendo y entonces, en esta ocasión, fueron unas lesiones personales, pero qué pasa si esas puñaladas hubiesen sido en lugares vitales, seríamos noticia nacional por un homicidio.

- **Réplica del concejal Juan David:**

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El día de hoy tuve la oportunidad de reunirme con Guillermo Palacio, el gerente de Viva, y tocamos precisamente ese tema. Él nos va a acompañar en ese proceso porque ellos tienen velas en este asunto y el tema no puede pasar desapercibido para nosotros como concejales, dado que todo el mundo está pendiente de Hábitat del Sur y es un tema muy grave. Entonces Guillermo nos va a colaborar con una comisión para acompañarnos en ese proceso.

- **Continúa la concejala Sorany:**

Señor Secretario, por favor oficiar a la Secretaría de la Mujer, para que informe cuáles son las condiciones y que se oficie al Ministerio, qué gestiones han realizado, relacionadas con estas quejas múltiples y que son reiterativas y respecto a esa conducta que ya no trasgrede sólo el Código de Policía, sino también las normas penales.

Segundo, les tengo una proposición consiste en citar al respetado gerente de nuestro Hospital, yo quiero recordarles que en la sesión, a la cual fue invitado, sufrió un percance de salud pero a mí no me respondió absolutamente nada. Las quejas siguen siendo las mismas y reiterativas y con un agravante hoy se ha negado de suscribir el contrato para la atención con la EPS Sura, entonces yo estuve investigando en Secretaría de Salud y somos más de 43 mil ciudadanos los que estamos afiliados a EPS Sura, entonces él habla que no es viable, pero yo quiero recalcar que la salud no es un negocio, es un derecho fundamental.

Por lo tanto, yo quisiera proponer si lo citamos y obviamente tendremos que mandarle las preguntas por escrito que no nos contestó aquí.

- **Interpelación de la concejala Ángela:**

Presidenta, quiero preguntarle si después de lo ocurrido, después de haberse retirado de la sesión se ha hecho una invitación formal, porque entonces no se puede citar sin antes hacer una invitación formal. Si él se niega ahí sí hacemos la citación, pero primero hay que hacerle el conducto regular.

- **Continúa la concejala Sorany:**

Entonces, ¿están de acuerdo en que lo invitemos?, - sí – listo, mañana mismo oficiamos al señor gerente.

- **Interpelación del concejal Luis Alberto:**

Presidenta, invitémoslo con un cuestionario. Seguramente, él no irá a venir a la invitación. Pero entonces me acojo a lo que dice la compañera Ángela, primero invitémoslo y si no viene lo citamos

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Al Gerente del Hospital hay que invitarlo pero tenga lista la citación porque ese señor no va a venir y sobre esa responsabilidad que tienen que tener personajes como él que se hizo el mareado ese día acá, que nos dé respuesta sobre esos comentarios que el Concejo le pidió que no contratara con Sura, son 40 mil usuarios, nos está echando 40 mil personas encima al Concejo.

También quiero aprovechar, me tengo que solidarizar con ud doña Gloria sobre el tema de la Personería, si nosotros somos coherentes con esos discursos de campaña, tenemos que hacer algo por la Personería, porque definitivamente es la herramienta que tiene el ciudadano para hacer valer sus derechos y tristemente una de las cosas muy "buenas" que le pasó a Caldas con la caída de categoría es la situación actual de la Personería, porque cuando yo dije que para mí el hecho de que Caldas hubiese caído de categoría significaba entonces que esa era una de las administraciones más malas en la historia del municipio y si Caldas fue uno de los pocos municipios que había caído de categoría, significaría entonces que era la administración más mala. Y todos estos acontecimientos solamente me hacen pensar que yo no estaba equivocado.

Por el bien del alcalde, por el bien de la administración, a la personería hay que arroparla. Definitivamente, para que las cosas al señor alcalde le salgan bien, tiene que haber el control, todos los entes y todos sus organismos que le ayuden a él a esa vigilancia, que las cosas marchen bien, a que el ciudadano se sienta bien y una de esas herramientas para que el ciudadano se sienta bien y apoyado es la Personería. A Dios gracias Caldas cuenta con una personera de lujo.

Con el tema del parque Hábitat y las viviendas, tiene que haber pronunciamientos y estos tienen que conducir a una consecuencia, sea cual sea, con el dolor en el alma porque si eso no pasa, ese acontecimiento cada ocho días va a seguir ocurriendo, y ya no van a ser puñaladas sino bala, y no es el primero, me contaba la gente del cuerpo de bomberos que estuvieron unos muchachos peleando, aproximadamente media hora, con navajas y no llegó nadie y son habitantes del parque. Entonces es también mirar, desde qué punto vista tener una resocialización o manejar casi que un posconflicto allá. Yo creería que hay que investigar bien qué fue lo que pasó y cómo y tomar decisiones. Si esas viviendas se entregaron con un reglamento, amparado en algo, a eso le tenemos que dar solución. A mí me gustaría que este Concejo se pronunciara porque en la historia de Caldas, cero y van dos, con los habitantes de la calle de otros lugares. Este Concejo debería mandar un oficio a la Alcaldía de Medellín, exigiendo respeto.

En la administración de la Dra. Beatriz Eugenia pasó lo mismo, los descargaron en el alto de minas. Entonces a nosotros vienen y nos descargan los escombros de todo el Área Metropolitana y ya también los habitantes de la calle.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Yo había manifestado acá lo que está diciendo el concejal Hernán, el alcalde de Medellín le había hecho una propuesta a 2 mil habitantes de la calle, para llevárselos

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

para una granja y muchos no quisieron irse para allá, y yo dije: esa gente se va a venir para acá, para Caldas". Y así fue. A nuestro alcalde le tocó denunciar el tema. Haciendo un censo con el agente Valle, inicialmente teníamos 22 habitantes de calle y hoy tenemos alrededor de 70. El problema es grave y más aún donde están durmiendo, en el parque principal, al lado de la Alcaldía Municipal, entrando a la plaza de mercado y en la Curia. Apoyo lo de la carta, pronunciémosos.

Hoy estaban apoyando un proyecto para enviar plata a todos los municipios, para controlar a toda esta cantidad de habitantes de calle. Ojalá nosotros también recibamos y le podamos ayudar a muchos muchachos.

También me uno a lo del Hospital, preocupante ese tema. Yo lo viví. Hace dos días vino un amigo mío a visitar sus suegros, parece ser que mi amigo venía con el problema del Zyka, y acá le dijeron que sólo tenía un daño de estómago, se fue pago particularmente y lo tienen hospitalizado.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

Me acojo a la propuesta de los compañeros, es bastante preocupante lo que está pasando en la Joaquín, eso se volvió una zona de alto riesgo, esa gente allá defeca, vende vicio y enseguida la falta de iluminación porque eso es oscuro. Si sería muy bueno que le dieran remedio a esa situación.

Algo que me tiene muy preocupado, es esta vía de la 49, ese espacio público está invadido. Yo no sé cómo lo van a controlar, cómo lo vamos a hacer, pero según veo este pasaje es para la gente, para que tenga accesibilidad, se pueda movilizar pero ahora veo que eso está lleno de negocios, no hay por donde caminar. Para colmo de males también está pasando un problema con los señores caballistas, que pasan por ahí borrachos, y no hay control. No tiene la población de Caldas por donde andar porque el espacio, las aceras están invadidas por los negocios y enseguida la vía está invadida por estas personas que tampoco tienen ningún control. Ahora con los venteros ambulantes, estamos invadidos y sobre todo de gente de otras partes. Ahora díganme esos tales culebreros y no es uno, son dos o tres, se aprovechan de la gente.

En cuanto al Hospital, invitemos al señor gerente, y que nos responda tantas inquietudes y tantas preguntas, a mí me dejó en blanco. Por ejemplo, en el Hospital se formularon unas demandas y no nos respondió y son cosas fuertes y lo necesitamos para que nos dé esa explicación.

- **Interviene el concejal Carlos Escobar:**

El tema que han comentado de la Personería que posiblemente haya que cerrarla, pues desafortunadamente me parece que es bastante ignorante decir eso porque hasta el momento, no he encontrado la primera en el país. Además si tenemos tantos asesores como el que mencionó doña Gloria, es tan sencillo como consultar un poco, hacer un par de llamadas a alguien que sepa un poquito. Ley 136 de 1994, artículo 177, los salarios y prestaciones de los personeros se pagarán con cargo al presupuesto del municipio, ahí está la respuesta, ahí nos ahorramos el salario completo de la Personera, se liberan casi 90 millones de pesos y estamos listos.

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Réplica de la concejala Gloria Calle:**

Concejal Carlos, los municipios se pueden cargar los salarios del Personero y yo no desconfío de los asesores que tiene el municipio y puede que yo sí sea bruta y no conozca del tema, no me preocupa, pero me aseso y respeto a los asesores que rindieron el informe pero a quién se le afecta el presupuesto, vuelve y cae la pelota en la administración. Entonces afecta no más a 16 personas, como ud dijo, no Carlos, hay cosas que son indefendibles.

Me parece muy delicado, yo no sé y como no soy abogada y no conozco la ley 136 ni nada, y como la tengo que leer y no me da pena decir que no sé, se está presentando hace mucho tiempo una dificultad, aquí hemos denunciado el tema de las luminarias, el municipio está muy oscuro, no es sino ver esta 49. Estaba hablando con mi compañero Daniel, al frente de la casa de él, una casa muy respetable enseguida de la Notaría sobre la 129, eso se volvió un burdel, el año pasado mataron a una joven allá. Yo recuerdo que aquí a un exconcejal, Rodrigo Vargas, arrendó su casa por una agencia, él mismo lo denunció aquí, se la convirtieron en un prostíbulo, entonces tiene que exigir una reglamentación para las agencias de arrendamientos, porque no es sólo que paguen un arrendamiento, sino la convivencia, cómo afecta a su vecindario, a toda una comunidad y la policía no se ve y puede que la Secretaría de Gobierno tenga temperamento templado, y puede que nos responda duro a nosotros, pero qué se está haciendo por el pueblo, cuál es el control que se está ejerciendo. Y los venteros ambulantes.

En el primer periodo que fui concejal se iba a reglamentar el tema de las sombrillas en el parque y se iba a cobrar un impuesto por cada sombrilla, uds pueden ver en el edificio que queda en la otra esquina, en la 129 con la 50, ese anden lo mandó a hacer mi suegro y el señor de Santo Pan tiene un negocio y le juegan a que se las dejan sacar 4 meses y se las dejan entrar... el derecho a la igualdad ¿qué? Si los otros ocupan el espacio ¿él qué, no tiene derecho a ocuparlo? Y no estoy de acuerdo porque eso se convierte en un arma de doble filo y lo vemos en la 49, entonces en estos días ya contrataron como 3 o 4 funcionarios de espacio público y andan muy uniformados con su chaleco color caqui, pero hay unos venteros ambulantes que por hacer política y que le ayudara al alcalde de turno, dizque los carnetizaron, de alguna manera, al darle ese carnet la administración estaba adquiriendo un compromiso, pero está bien que aquí sostengamos los venteros de nosotros pero entonces se confunden con los que vienen de otro lugar, estos señores del espacio público tienen que decir: "ochi" con todos los marranos, vamos con todos que hay que limpiar el espacio. Pero entonces vamos a ser suaves con los de Caldas, ya adquirimos un compromiso porque les dimos el carnet, y hay que sacar a los de Medellín, son problemas bien complicados y yo llamé a la Secretaría de Gobierno y muy querida me atendió.

Señora presidenta, me gustaría que oficiáramos a la Secretaría de Gobierno para que nos ayuden con estos temas, para ver qué otras alternativas le vamos a brindar a los venteros ambulantes porque ellos también viven de eso, si los vamos a sacar del espacio público pero ellos están haciendo algo legal.

ACTA N° 024		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>(Transparencia y Renovación)</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Doña Gloria, con lo de la Personería ud me dejó muy inquieto, luego, Carlos, nos ilustra otro panorama. Entonces lo que yo quería decir era lo siguiente, de todos los problemas que pasan lo siguiente, qué decisiones vamos a tomar y qué estrategias vamos a implementar. Reunámonos por la tarde los que podamos venir, nos sentamos, analizamos el problema particular y miramos alternativas de solución. Porque o sino acá nos vamos a quedar en asuntos varios, toda la sesión de mañana, hablando del mismo tema.

Con respecto al espacio público, yo tengo un encontrón sentimental con eso, yo sé que la ley no permite que la gente ocupe el espacio público para hacer sus ventas pero en Caldas no hay trabajo, entonces comparto totalmente lo que dice doña Gloria, pero démosle alternativas, hay que buscarlas. En estos días me habló una muchacha que tiene un puesto de comidas muy rico porque yo iba a comer y es vegetariano, comida artesanal callejera, nunca lo había visto, yo le dije que no podía hacer nada porque el espacio público no se puede ocupar. Le dije que nos fuéramos para el centro de empleo, allá inscribiera un proyecto para solicitar el capital semilla en el Sena, eso no se demora un mes, ni dos, ni tres, es un proceso largo pero por lo menos es una salida creativa que le podemos dar a la gente. Pero qué vamos a hacer nosotros. Es que la gente vende comida en la calle porque no tiene más.

Con las personas nuevas en situación de calle, Caldas es un cambuche, pero nos tenemos que pronunciar. Y en Medellín se enojaron, entonces ellos hacen el daño y se enojan. Sumándole a eso quiero hablar de la mendicidad porque debemos inventarnos algo para atacarla, pero el problema somos nosotros porque yo no soy capaz de no darles una moneda. Entonces, qué vamos a hacer.

Con lo del Hospital, ese día de la sesión, casi que me convence, pero es muy fácil comparar con otros hospitales, pero no se pueden comparar esos aspectos, es otro municipio con muchos más habitantes, así las cifras suenan muy bonitas pero en realidad no sirven para nada. Entonces, muy bueno lo de la invitación al gerente.

Quería aprovechar que ya estamos transmitiendo las sesiones por las redes sociales para contarle a la gente que todo lo que pasa en el municipio no es culpa de nosotros. Todos somos protagonistas del cambio, todos podemos aportar.

- **Interviene la concejala Ángela Espinoza:**

Yo quiero dejar dos reflexiones, antes que seguir agrediéndonos entre nosotros mismos, seamos proactivos para resolver conflictos. Sin ofender a nadie, a mí me parece que la palabra ignorancia es desconocimiento de algo, porque seamos ignorantes en algo no somos brutos, respetando lo que puedan pensar las diferentes personas.

Yo estoy convencida que nosotros en ningún momento, me refiero a los que apoyamos a la exalcaldesa Mónica, no tuvimos nada que ver con comités de contratación y lo digo por mí, por Carlos Escobar, Mauricio que somos los que estamos repitiendo, y en su momento cuando el concejal Francisco apoyaba en su

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

totalidad a la exalcaldesa, pienso que en eso fuimos respetuosos totalmente, entonces no hubo nunca un comité ni de contratación ni de obra pública, donde nosotros pudiéramos meter las manos.

Dos reflexiones, la primera, como nosotros somos parte de resolver conflictos: "más de una vez decimos a alguien, déjalo ya se le pasará con el tiempo pero esa no es la forma en que debemos dar por terminado muchos de nuestros conflictos, nada más errado que esto, la pregunta es: ¿cómo surgen los conflictos?, entre muchas cosas aparecen cuando las motivaciones y los puntos de vista son diferentes. El construir un vínculo sano en un marco de relaciones no ocurre por sí solo, si bien las diferencias son parte de nuestro universo es bueno y sano, en ocasiones, resultan..."

Yo me hecho una promesa y trato al máximo, y si uds lo vieron al inicio de estas sesiones cuando hubo ataque hacia la administración anterior, que nos provocaban, era mejor quedarnos callados, y no es porque estuviéramos de acuerdo o en desacuerdo a lo que estuvieran diciendo, puede que en muchas cosas tuvieran la razón, pero busquemos soluciones ante tantas situaciones que uds y cada de nosotros traemos y exponemos para que le demos solución a esos problemas que hay afuera y ayudemos a la ciudadanía. Todos somos iguales e independiente que tengamos o no dinero, lo único que nos hace diferente a eso es el corazón.

- **Réplica de la concejala Gloria Calle:**

A la concejala Ángela, gracias por la reflexión pero de alguna manera me da la razón. Yo no agredí, me agredieron, porque yo no tengo porqué saberme la ley, no soy abogada.

En el tema del Hospital, yo no voy a defender nadie pero es un tema administrativo y es social. Lo único que les digo es que tenemos que ser muy cautos porque un hospital que lo maneja una persona, lo tiene que mirar como un negocio así la salud no lo sea, por qué no vamos a la EPS Sura y le exigimos que le dé al Hospital todo el paquete para que le pueda generar ganancia al Hospital pero si no le deja sino las urgencias y si ni siquiera le paga lo que cuesta una urgencia sino que se quiere imponer, es que esos son los pulpos, ese es el sistema de salud, se quiere imponer a que le atiendan en la noche a los 40000 usuarios y no pagar si quiera un precio justo por esa atención, entonces tenemos que pensar en un gerente que tiene que gerenciar.

- **Réplica de Hernán Acosta:**

Si bien las palabras tienen significado, cuando la persona pone el tono de voz y el gesto, eso también cambia totalmente el significado y eso fue lo que pasó esta noche y a mí me parece que a ud sí le dijeron bruta doña Gloria, a mí me parece que la irrespetaron.

Acá en este Concejo, concejala Espinoza, nosotros no tratamos mal a nadie, nosotros estábamos haciendo un control político y eso hicimos al principio de las sesiones, que uds se hayan sentido aludidos porque alcahuetearon 4 años esa administración es muy distinto a que nosotros los hubiéramos señalado. Nosotros estábamos hablando

ACTA N° 024		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

de la administración que había pasado pero como uds sienten que alcahuetearon y que se quedaron callados, entonces uds salían a defender lo indefendible. Pero nosotros con uds fuimos respetuosos, y mucho. Solo estábamos denunciando las irregularidades que veíamos con los informes que nos traían.

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

Hay dos situaciones que son elementales en el ejercicio del servicio público y son la eficiencia y la eficacia. Entonces, por ejemplo espacio público, este tiene un acuerdo municipal vigente, en el cual, se habla de un sistema de registro de las personas ambulantes del municipio donde se le dijo a la administración de ese momento, por favor organícelos, determine unas calles que no vayan a afectar, y eso precisamente evita que se nos vengán personas de todo el área metropolitana a vender a Caldas. La informalidad es un hecho real, que los políticos de cualquier índole a veces lo omita es otro cuento, pero la informalidad le aporta más del 70% al PIB. Hay que mirar cómo esa informalidad se va formalizando, entonces las herramientas están. Hay un acuerdo que no se ha reglamentado y no hemos ejercido acciones constitucionales como la de cumplimiento. Llamemos a las personas encargadas en espacio público, cuál es su ruta de trabajo, cómo se está manejando esa situación.

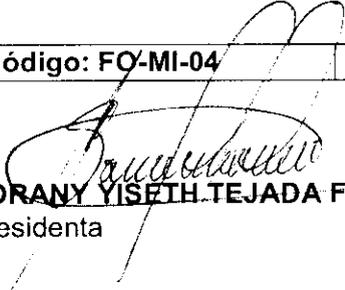
Entonces las herramientas las hay, estamos haciendo lo operativo y en ese ejercicio de eficiencia y eficacia que necesita la administración.

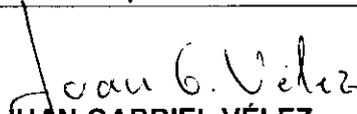
PUNTO NOVENO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Ausente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Siendo las 09:39 pm damos por terminada la sesión del día de hoy. Cito para el viernes 06 de mayo de 2016, a las 7:00 pm tema: informe general del Indec.

ACTA N° 024 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Galdos Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General